

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	327709
Número de orden de compra a modificar:	92967

Entidad compradora:	UAE - Catastro Distrital
Nombre del solicitante:	Sonia Rosmira Rodriguez Garcia
Proveedor:	Organización Terpel S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Combustible Nacional

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-07-07 18:18:55

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
86627	CDP 2 COMBUSTIBLE	CDP-627	CDP	627
86626	CDP 1 COMBUSTIBLE	CDP-716	CDP	716
Nueva	combustible 2022	CDP-669	CDP	669

Artículos actuales

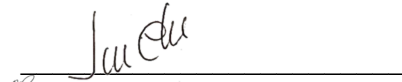
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	Combustible (Categoría A) - Referencia Bogotá	92000000.0	Peso (COP)	1.00	CDP-627	92000000.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración


La Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital el día 6 de julio de 2022 suscribió la Orden de compra No. 92967 de 2022 (Contrato No. 876), en la cual se incorporaron las siguientes disponibilidades presupuestales: CDP No. 627 de fecha 8 de abril de 2022: Con \$ 103.000.000 y CDP No. 716 de fecha 17 de junio de 2022: Con \$ 22.000.000. El Día 7 de julio de 2022 se solicitó la realización de los registros presupuestales respectivos, sin embargo, el área financiera evidenció que el CDP No. 627 del 8 de abril de 2022 se encuentra anulado. Razón por la cual se solicita la presente modificación en el sentido de incluir el CDP No. 669 de fecha 13 de mayo de 2022 a la orden de compra, con el fin de expedir el registro presupuestal requerido y dar inicio a la ejecución de la orden de compra.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Luis Javier Cleves Gonzalez

Documento: 19.327.316



Firma de proveedor

Nombre: Maryluz Veloza Escalona

Documento: 51.665.107

